

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ROBINSON ZAMORA LOZANO
DEMANDADO: LEONARDO URBANO BERMEO
RADICACIÓN: 2021-00242

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

1.- En atención al anterior oficio de remanentes solicitado por el Juzgado Doce (12) Civil Municipal de Oralidad de Cali, infórmesele a dicha instancia, que el embargo de remanentes sobre los bienes del demandado LEONARDO URBANO BERMEO, dentro de este proceso, SURTE LOS EFECTOS LEGALES por ser el primero que de tal naturaleza hasta el momento ha llegado.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado I Civil del Circuito Secretaria
Cali, 14 de julio del 2022
Notificado por anotación en el estado No. 117 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario